Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020 'Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP"

requisito, se les otorgará un plazo de cuatro (4) años a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento para su cumplimiento.

- b. Las aguas captadas en la cubierta se canalizarán por medio de tuberías, quedando prohibida su caída libre. Aquellas Estaciones de Servicio que no cumplan con el presente requisito, se les otorgará un plazo de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento para su cumplimiento.
- c. Tener avisos visibles en el Área de Almacenamiento que indiquen por medio de leyendas, instrucciones o pictogramas, lo siguiente:
- i.No fumar / Prohibido fumar.
- ii. Apagar celulares o cualquier dispositivo electrónico o eléctrico.
 - d. Tener avisos visibles en el Área de Abastecimiento que indiquen por medio de leyendas, instrucciones o pictogramas, lo siguiente:
- i.No fumar / Prohibido fumar.
- ii. Detener el motor, apagar las luces durante el llenado y accionar el freno de Estacionamiento o emergencia.
- iii. Apagar celulares o cualquier dispositivo electrónico o eléctrico mientras se efectúa el llenado del tanque de combustibles del vehículo.
- iv. Prohibido suministrar combustible en contenedores inadecuados.
- v. Prohibido suministrar combustible a servicio público con pasajeros a bordo.
- vi. Prohibido suministrar combustible a motos sin descender de la motocicleta.

Ilustración 1. Ejemplo de rotulación para zona de abastecimiento



Nota: Al ser un ejemplo cada estación es responsable de diseñar la rotulación para la zona de abastecimiento como lo crea conveniente siguiendo los lineamientos aquí planteados.

MinEnergia: Usuario:jalopez Fecha: 24/06/2021 16:32:58 Pagina: 22